

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
TRANSPORTES

N° 0101-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2026, la Ley N° 6362 y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo -COCATRAM-, ha coordinado realizar, como parte de las actividades de capacitación programadas por esta organización internacional para el fortalecimiento del recurso humano, el “Evento Regional sobre Prácticas y Ejercicios de Protección Portuaria”. El objetivo principal de este evento es impartir el **Taller Regional sobre “Prácticas y Ejercicios de Protección Portuaria” en modalidad presencial, del 24 al 28 de agosto del 2026 en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.**

2°—Que en el marco de cooperación técnica que existe entre la República de Costa Rica y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo -COCATRAM-, se ha designado al arquitecto Fabio Hernández Ramírez, portador de la cédula de

identidad N° 701220114, en condición de Inspector del Código PBIP, quien cumple sus labores en la Capitanía de Puerto de Limón, dependencia adscrita a la Dirección de Navegación y Seguridad Acuática de la División Marítimo Portuaria, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que participe activamente en tal evento.

3°—Que para la República de Costa Rica reviste de relevancia la participación del funcionario Hernández Ramírez para la toma de decisiones, por cuanto entre los objetivos principales de la reunión de cita, se identifica, entre otros, los temas de las prácticas y ejercicios de protección portuaria.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar al arquitecto Fabio Hernández Ramírez, portador de la cédula de identidad N° 701220114, en su condición de Inspector del Código PBIP, quien cumple sus labores en la Capitanía de Puerto de Limón, dependencia adscrita a la Dirección de Navegación y Seguridad Acuática de la División Marítimo Portuaria, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de que asista y participe en el **Taller Regional sobre “Prácticas y Ejercicios de Protección Portuaria” en modalidad presencial, del 24 al 28 de agosto del 2026 en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.**

Artículo 2°—Los gastos de transporte por tierra, gastos por conceptos de alimentación, hospedaje y gastos imprevistos en los que incurra el funcionario Hernández Ramírez en virtud de su participación en el evento de cita, serán asumidos con fondos administrados por la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo -COCATRAM-, por lo que no se requiere pago alguno a cargo del presupuesto de este Ministerio por tales conceptos.

Artículo 3°—Que durante los días en que se autoriza la participación del funcionario Hernández Ramírez, devengará el 100% de su salario.

Artículo 4°—Rige a partir del día 23 al 29 de agosto del 2026.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la fecha y hora que consta en la firma digital.

Ing. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202601123666).